

RECIBIDO

0000015

ENE 8 12 03 PM '91

La Razon

MIÉRCOLES



La



Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
Guayaquil, 11 de diciembre de 1991 No. 7634

VARIOS

Miércoles, 11 de diciembre de 1991

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA INFORDASA S.A. POR LA DE CEDALAB
S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la Compañía INFORDASA S.A. por la de CEDALAB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003412 el 03 Dic. 1991.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Alberto Dassum Aivas, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 91-2-1-1-0003412 del 03 Dic. 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía INFORDASA S.A. por la de CEDALAB S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 3 de diciembre de 1991

Abg. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia
de Compañías Oficina de Guayaquil

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos; siendo las doce horas y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION, de la compañía.

Guayaquil, 92/10/8

Elsa Valverde Mora
ELSA VALVERDE MORALES.

Jefe de Documentación y Archivo.